



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

RESOLUCIÓN N° 05/2023.- UBAJAY, 29/05 /2023.-

VISTO: La Ley Orgánica de Municipios N° 10027 y su modificatoria Ley N° 10082, Título II, del Régimen Electoral, Capítulo II, "De los Registros Cívicos", Art. 25º, siguientes y concordantes; y,

CONSIDERANDO: Que nota Mesa de Entradas N° 1817, elevada por el Señor Juez de Paz de Ubajay, Dr. Juan Sebastián De Santiago, solicitando a éste cuerpo, que designe ciudadanos a efectos de integrar la Junta Empadronadora de Extranjeros.-

Que se propone a las siguientes personas, seleccionadas de los padrones provisorios:

a). María Yamila Giacomini, DNI 34.649.022 y **b).** Cintia María Manoni, DNI 32.331.990, como miembros titulares. Y **a).** María Yolanda Sotelo, DNI 22.976.958 y **b).** Valeria Stella Maris Mansfield, DNI 27.835.732 como miembros suplentes.-

Que el mismo es tratado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2023, siendo aprobada por unanimidad, la solicitud del señor Juez de Paz de Ubajay.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art. 1º: DESIGNASE como Vocales Titulares de la Junta Empadronadora de Extranjeros de la localidad de Ubajay, a las ciudadanas María Yamila Giacomini, DNI 34.649.022 y Cintia María Manoni, DNI 32.331.990 domiciliadas en la ciudad Ubajay, E. Ríos y a María Yolanda Sotelo, DNI 22.976.958 y Valeria Stella Maris Mansfield, DNI 27.835.732 Valeria Stella Maris Mansfield, DNI 27.835.732, con domicilio en la ciudad de Ubajay, E. Ríos, como Vocales Suplentes.-

Art. 2º: Cursar copia del presente a los señores mencionados en el artículo precedente y a la Junta Electoral del Departamento Colón.-

Art. 3º: De Forma.-

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rafael Antonio Noir

Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos